



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO UNIÓN PUYHUALLA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO UNIÓN PUYHUALLA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Unión Puyhualla en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la zona, fortaleciendo la gestión descentralizada y promoviendo la mejora de calidad de vida de su población.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley.

La ley tiene como finalidad garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura adecuada y oportunidades de desarrollo sostenible para los habitantes de la futura jurisdicción, fomentando su integración territorial, cultural y económica con el resto de la provincia de Andahuaylas y el departamento de Apurímac.

Artículo 3.- Declaratoria de interés y necesidad pública.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Unión Puyhualla en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, reconociendo la importancia de su demarcación territorial para el fortalecimiento de la identidad local y la optimización de la gestión pública en beneficio de sus habitantes.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA. Priorización

Se dispone que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Técnica de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Gobierno Regional de Apurímac, en el plazo de 03 años de su publicación de la norma,

prioricen la creación del distrito Unión Puyhualla en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

SEGUNDA. Vigencia de la norma

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 21 de Noviembre de 2024



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodmro FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2024 11:51:25-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2024 11:02:21-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodmro FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/11/2024 11:53:10-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2024 13:48:48-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2024 12:50:33-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2024 18:55:09-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2024 18:12:58-0500



EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- INTRODUCCION Y MARCO NORMATIVO

La historia más remota de los pueblos de Andahuaylas se entrelaza con los relatos sobre la vida y hazañas de los hombres que habitaron esta región durante las etapas conocidas como las eras Preinca e Inca. Este fascinante capítulo comienza hace aproximadamente 20,000 años a.C., en Andahuaylas y sus alrededores, y culmina con la llegada de los conquistadores españoles, quienes establecieron su dominio y fundaron la ciudad de Andahuaylas.

Durante estos milenios, los pueblos andinos de Andahuaylas vivieron en plena autonomía, desarrollando una rica cultura que se extendió hasta el siglo XVI. Con la llegada de los españoles, se instauró una nueva era de dependencia para los habitantes andinos, marcando el fin de lo que hoy se conoce como la historia prehispánica de Andahuaylas.

El territorio habitado por estos pueblos no se limitaba al actual departamento de Apurímac; también abarcaba zonas de Huancavelica y Ayacucho, formando una confederación de comunidades que tenían como epicentro político y social la región de Andahuaylas. Este conglomerado se integraba por diversos ayllus y tribus que compartían un legado cultural y organizativo.

Andahuaylas, conocida como la cuna de la cultura Chanka, tiene su historia profundamente ligada a la nación Inca. Las crónicas narran una intensa y prolongada lucha entre ambos, destacando la monumental batalla de Yahuarpampa, o "pampa de sangre". Este enfrentamiento, liderado por Pachacútec, marcó el inicio del auge y la expansión del Tawantinsuyo.

Los Chankas, encabezados por Anccohuayllo, demostraron su espíritu indomable al preferir el exilio en la selva antes que someterse al dominio foráneo, un acto que perpetúa su memoria como defensores acérrimos de su libertad.

Atraídos por el clima agradable y la fertilidad de estas tierras, los españoles llegaron en 1533, estableciéndose rápidamente. Francisco Pizarro fundó Andahuaylas bajo el nombre de San Pedro de Andahuaylas La Grande, de la Corona, instaurando un nuevo orden civil, militar, religioso y cultural, que transformó profundamente la vida de la región y marcó el inicio de una nueva etapa histórica.

Con la instauración del Virreinato del Perú en 1544, Andahuaylas fue asignada como encomienda a Diego Maldonado, un fiel acompañante de Pizarro, conocido como "Maldonado el Rico". Más adelante, la región se transformó en corregimiento, administrado por figuras como Jerónimo Marañón, Diego Galeano, Cristóbal de Sandoval, Santiago de la Bandera, Manuel Camargo y Alfonso Fuentes de Trujillo. Durante este periodo, destacó la construcción de imponentes templos, como los de Andahuaylas y Cocharcas, que se erigieron como símbolos del sincretismo cultural y religioso de la época.

En el contexto de la lucha por la independencia, Andahuaylas jugó un papel estratégico crucial. Tras la victoria en la batalla de Junín en 1824, Simón Bolívar decidió acantonar a su ejército en esta región. Su ubicación estratégica, la abundancia de recursos y la ferviente adhesión del pueblo andahuaylino a la causa independentista convirtieron a Andahuaylas en un bastión clave. Este apoyo resultó decisivo en la victoria final sobre los españoles en la histórica batalla de Ayacucho.

El 21 de junio de 1825, Andahuaylas fue oficialmente reconocida como provincia, integrándose al departamento de Ayacucho. Inicialmente, la provincia estaba conformada por los distritos de Andahuaylas, Talavera, San Jerónimo, Huancaray, Huancarama y Pampachiri. Aunque no se precisan las fechas exactas de creación de estos distritos, se sabe que su formación ocurrió en el periodo de la independencia, consolidando el rol histórico de la región en el nacimiento de la República.

La provincia de Andahuaylas fue oficialmente separada del departamento de Ayacucho el 28 de abril de 1873, mediante una ley que la incorporó al departamento de Apurímac, cuya capital es Abancay. No obstante, conservó el título de Villa, otorgado por la Ley del 12 de noviembre de 1827.

El distrito de Andarapa, por su parte, fue creado el 14 de marzo de 1941 a través de la Ley N.º 9357, que definió parcialmente sus límites. En ese contexto, el centro poblado Unión Puyhualla quedó integrado a este distrito, consolidando su pertenencia jurídica y territorial.

El nombre "Puyhualla" tiene raíces en su geografía y herencia quechua. Los primeros habitantes de la zona lo denominaban Puyuylla, término que significa "niebla" o "nieve". Con el tiempo, la palabra fue transformándose hasta convertirse en Puyhualla, que podría interpretarse como "allá donde está la niebla" o "la niebla en las alturas", evocando su paisaje brumoso y elevado.

Los primeros registros históricos de la región se remontan al siglo XVI, durante el virreinato del Perú. Fue en este periodo que llegaron las primeras familias indígenas, muchas de ellas huyendo de los efectos de la colonización española. Estas tierras, hasta entonces deshabitadas, comenzaron a ser ocupadas paulatinamente. Tras la independencia del Perú, se establecieron los primeros hacendados provenientes de las zonas bajas de Andarapa. Sin embargo, los abusos y la explotación que caracterizaron este periodo motivaron una migración significativa de la población, marcando un hito en la historia local.

La promulgación de las bases para la Reforma Agraria en los años 60, que dio origen al Instituto de Reforma Agraria y Colonización (IRAC), marcó un hito crucial en la historia de este pueblo. Este proceso, consolidado con la Ley de Reforma Agraria, trajo consigo la retirada de numerosos hacendados y el retorno de los antiguos habitantes. Entre ellos destacó Fortunato Aguilar Damián, quien lideró la creación del centro poblado que hoy

conocemos como Puyhualla Centro. Desde entonces, sus pobladores han vivido respetando principios fundamentales como la reciprocidad y la redistribución, que guían su organización comunitaria.

Según su propia narrativa histórica, Puyhualla se erige como uno de los pueblos andinos que ha resistido con éxito las embestidas de los grupos de poder durante los últimos 451 años. Mientras la llegada de los españoles sumió a naciones como el Perú en un estado de debilidad y falta de rumbo, Puyhualla logró preservar, casi intactas, su estructura social y sus costumbres. Este pueblo se ha convertido en un baluarte de las tradiciones Chankas, recreándolas continuamente como pilar esencial de su identidad andina y como símbolo de esperanza para la continuidad de la cultura ancestral.

➤ ANALISIS DEL MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial
- Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27795, estableciendo los procedimientos para la resolución de conflictos limítrofes y el tratamiento de límites territoriales.
- Decreto Supremo N° 120-2023-PCM, Modifica el Reglamento de la Ley N° 27795 para actualizar disposiciones relacionadas con la organización territorial.
- Decreto Supremo N° 133-2023-PCM, Introduce nuevas modificaciones al Reglamento de la Ley N° 27795, mejorando los procesos administrativos y técnicos en la demarcación y organización territorial.

II.- FUNDAMENTACIÓN

El proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Unión Puyhualla en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la zona, fortaleciendo la gestión descentralizada y promoviendo la mejora de calidad de vida de su población.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁMBITO PROPUESTO

A. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN:

Ubicación

El Centro Poblado Unión Puyhualla se ubica al Sureste del pueblo de Andarapa, capital del distrito del mismo nombre y al Norte de la provincia de Andahuaylas en la parte central del país, en plena región andina.

Sus altitudes varían de 3, 200 (confluencia de quebrada sin nombre sobre la quebrada Collpa) a 4,4210 msnm en las divisorias de aguas (cumbre del cerro Apuhuacucuri)

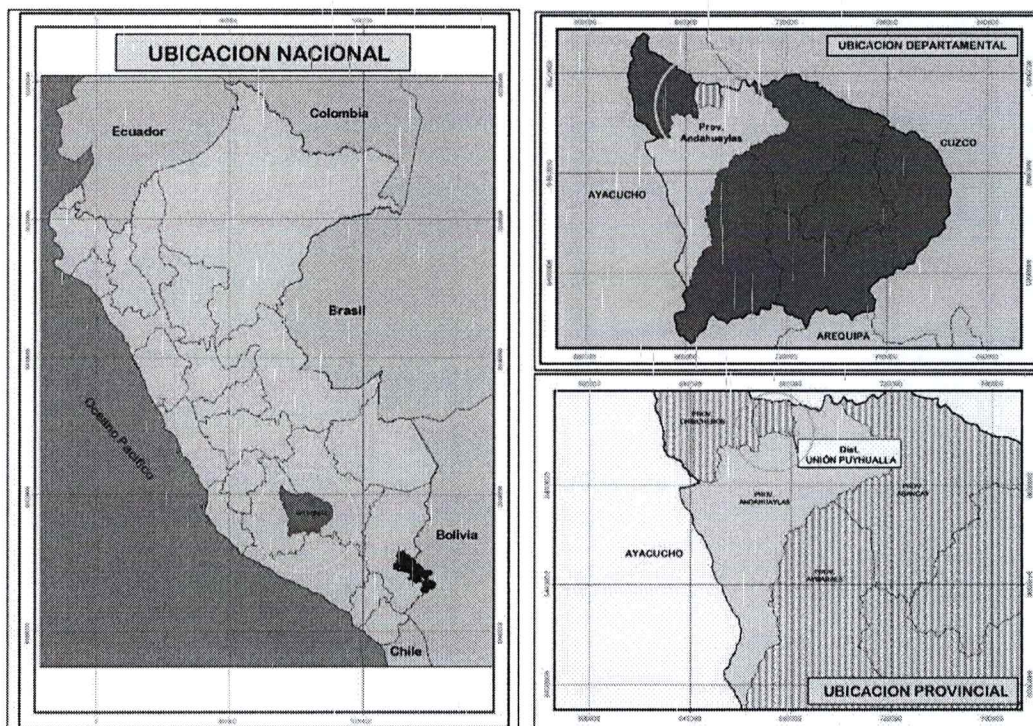
Localización

El centro poblado Puyhualla Alta se localiza entre las coordenadas UTM 679316 m. E. – 8500798 m.N. a 3,595 msnm.



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Mapa de ubicación.

LIMITES

- **POR EL OESTE, NOROESTE, NORTE (O, NO, N.),** Limita con el distrito Andarapa, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac.
- **POR EL NORESTE, ESTE (NE - E),** Limita con el distrito Kaquiabamba, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac.
- **POR EL SURESTE, SUR, SUROESTE (SE - S, SO),** Limita la provincia Pacucha, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac.

Accesibilidad

El ámbito propuesto distrito de Unión Puyhualla, se conectada vialmente con la ciudad de Andahuaylas hasta por dos rutas totalmente distintas, lo cual demuestra su accesibilidad e interconexión con la ciudad capital de la región. La principal es una vía desde Pacucha, hasta la altura de la ciudad de Andarapa, desde donde se toma un desvío que lleva hasta la capital del distrito (Puyhualla Alta); por una carretera afirmada en buen estado de conservación.

Cuadro N°01: **Accesibilidad del ámbito propuesto distrito Unión Puyhualla**

N°	ruta	DISTANCIA (Km)	TIEMPO DE RECORRIDO	TIPO DE VIA
1	Puyhualla Alta – Puyhualla Centro	1.5	5 min.	trocha
2	Puyhualla Alta – San Juan De Miraflores	5.0	20 min.	trocha
3	Puyhualla Alta – Pueblo Libre	3.2	18 min.	trocha
4	Puyhualla Alta - Andarapa	12	40 min.	trocha



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5	Puyhualla Alta - Pacucha	15	45 min.	trocha
6	Puyhualla Alta - Andahuaylas	31	90 min.	trocha - asfaltado

Fuente: Municipalidad distrital de Andarapa.

Centros poblados

La propuesta de creación del distrito de Unión Puyhualla estaría conformado por los siguientes centros poblados.

Cuadro N° 02 CENTROS POBLADOS INVOLUCRADOS EN EL TRATAMIENTO TERRITORIAL.

N°	NOMBRE	COORDENADAS UTM		ALTITUD msnm	CATEGORIA
		E (m)	N (m)		
1	Puyhualla Alta	679316	8500801	3560	Caserío
2	Ccatun Pampa	678821	8500520	3655	Asentamiento
3	Puyhualla Centro	679377	8501183	3510	Asentamiento
4	Ccolcca	678732	8501795	3490	Asentamiento
5	Pueblo Libre	680285	8499935	3802	Asentamiento
6	Paccoccocha	680830	8500197	3752	Asentamiento
7	Nueva Esperanza	682076	8501305	4055	Asentamiento
8	San Juan de Miraflores	678019	8499001	3712	Asentamiento

Fuente: Trabajo de campo georeferenciación noviembre 2024.

Área:

El ámbito propuesto tiene un área de **13.99** Km². Que representa el **6.60** % de la superficie del distrito de Andarapa.

B. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS - GEOGRÁFICAS:

El ámbito propuesto de distrito Unión Puyhualla, presenta diferentes accidentes geográficos en su territorio. Se identifican tres subespacios o unidades geográficas; sin embargo, si bien pueden agruparse, no significa que exista homogeneidad, sino cada espacio es diverso y variable.

Subespacio Alto.- Ubicado en el extremo noroeste del ámbito y lo conforman las localidades de Pueblo Libre, Paccoccocha y Nueva Esperanza; que ocupan el 41.6% del territorio y alberga al 30% de la población del distrito. Presenta un paisaje típico de puna semiárida/seca, con montañas elevadas, pero también se encuentra la mayor área de bofedales.

Las localidades que conforman este subespacio lo constituye la cabecera de las microcuencas, formadas por montañas elevadas, pajonales y bofedales. Esta zona constituye la fuente principal de captación del agua y es apta para la actividad ganadera de ovinos, vacunos y, especialmente, de alpacas y llamas debido a las condiciones ecológicas favorables, pero, principalmente, por la ausencia de la fasciolosis.

Subespacio Medio.- Ubicado en la parte norte del ámbito y lo constituyen las localidades que ocupan generalmente la cuenca media, y ellas son: Puyhualla Alta, y Ccatumpampa. Este subespacio ocupa el 46.5% del territorio y alberga al 47.5% de la población total. Presenta un paisaje típico de puna semihúmeda y de suni ladera (Zonificación agroecológica propuesto



por Tapia en 1995). En este subespacio se aprecia una compleja geografía conformada por pajonales relativamente planos, vertientes moderadas, matorrales y áreas de cultivos. El territorio presenta relieves de planicies, aunque existen quebradas profundas y áreas de montes naturales. Es apto para la actividad agropecuaria, sobresaliendo la ganadera, fundamentalmente de ovinos, vacunos y, en menor cantidad, de camélidos. Asimismo, tiene potencialidad para el desarrollo de la minería no metálica.

Subespacio Bajo.- Ubicado en la zona sureste del ámbito y lo conforman la localidad de Ccollcca. Este subespacio ocupa el 11.9% del territorio, y alberga al 22.5% de la población total. Espacialmente conforma la cuenca baja; sin embargo, en esta zona el agua es abundante. Su topografía presenta quebradas de pendientes escarpadas a muy colgadas. Gran parte del territorio es relativamente inaprovechable porque está ocupado por acantilados y afloramientos rocosos, pero tiene una rica diversidad de parientes silvestres de las plantas nativas cultivadas. Por tanto, es fuente de genes de resistencia ante variaciones extremas del clima (sequías, heladas y granizo) y a los daños que ocasionan los insectos y microorganismos. Conforman vertientes muy accidentadas, roquedales y también áreas de montes naturales; el territorio abarca la zona quechua subárida (donde el uso agropecuario que destaca son los frutales, el cultivo del maíz y la crianza de vacunos) y suni ladera (donde el uso agropecuario que destaca son los cultivos de papa y cereales, así como la crianza de ovinos). Son zonas propicias para la actividad agrícola, sobre todo para la producción de maíces y cultivos asociados, producción de frutales en sistema agroforestal. Durante la época seca se constituye en complemento importante para la crianza del ganado; entre junio y agosto se realiza con intensidad la rotación de pastoreo a nivel intercomunal, mientras el resto de los meses, estas áreas permanecen resguardadas.

Por las características fisiográficas y geomorfológicas del territorio del ámbito propuesto, está sujeta a la ocurrencia de diferentes procesos de geodinámica interna y externa, como derrumbes, huaycos, desprendimiento de rocas que pueden afectar directamente a las viviendas, vías de comunicación y áreas agrícolas. Así mismo factores externos como granizadas, fuertes vientos y diversas formas de erosión de suelos. El ámbito propuesto, tiene como colectora principal al río Pampas, a esta red hidrográfica converge el río Cocas y los tributarios de la quebrada Collca que cursa el ámbito.

C. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS – PRODUCTIVAS RECURSOS POTENCIALES Y ECONÓMICOS

Los recursos potenciales son lo que la naturaleza ofrece en todas sus formas y que es susceptible de ser usado por las poblaciones.

La provincia Andahuaylas cuenta con recursos potenciales, tales como recursos turístico que a la fecha no ha sido ofertado en su totalidad a los turistas nacionales y extranjeros, ya que este recurso genera una dinámica económica para la población de su entorno; se tiene el agua, recurso potencial para el aprovechamiento de la actividad acuícola; el suelo, recurso potencial para el aprovechamiento de la actividad agropecuaria. Los recursos económicos suelen ser mencionados, en muchas ocasiones, como sinónimos de factores de producción.

Los factores productivos son los recursos que se combinan en el proceso de producción para agregar valor en la elaboración de bienes o servicios.

Oferta ambiental

La oferta ambiental está dada por la relación existente entre el hombre con el espacio físico o medio natural, que puede utilizar en beneficio propio. En este contexto, el ámbito propuesto posee una oferta ambiental que está dada sobre la base de sus características y condiciones fisiográficas, ecológicas y climáticas, siendo el suelo, por su gran potencial, el principal recurso, pues en él, se desarrolla las actividades agrícolas, forestales y pecuarias. Además, posee otros recursos, como los existentes en el subsuelo (minerales metálicos) así como recursos hídricos.

Agricultura:

La agricultura es una de las principales actividades económicas del ámbito propuesto. El sistema de manejo de la tierra en el ámbito de influencia se caracteriza por ser tradicional en parcelas integrales y monocultivos.

Los cultivos más importantes son el trigo, cebada, linaza, haba, papa, arveja, quinua, kiwicha y achita. En la parte alta que abarca los sectores de Paqoqocha, los cultivos más importantes son el mashua, oca, tarwi, olluco, haba, papa, entre otros.

El cultivo de los productos en su gran mayoría es para consumo familiar, y en menores porcentajes son comercializados a los mercados locales como el de Andarapa, en especial los días de feria comunal, que se lleva a cabo los días sábados. Son comercializados también a los mercados de la provincia de Andahuaylas.

La presencia de especies nativas en la agricultura y prácticas ancestrales posibilita la potenciación de cultivos andinos y agroecológicos, de mucha demanda actual en los mercados externos.

Cultivos orgánicos como la papa nativa (sobre todo en las partes altas), el maíz, trigo, cebada y haba, pueden orientarse hacia mercados regionales. De igual modo, otros cultivos que se realizan actualmente bien pueden ser potencializados mejorando la calidad, la producción y productividad en beneficio del consumo local y regional.

Ganadería:

La actividad pecuaria constituye la base de la economía familiar, ya que mayormente su producción va al mercado, mientras que la producción agrícola es para la alimentación y lo sobrante para el mercado. La venta de los animales garantiza la continuidad de estudio de los hijos del campesino, su alimentación en temporada de sequía y sus necesidades básicas como pasajes para desplazarse y medicación en caso de enfermedades. Destaca la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y la infaltable crianza de animales menores como el cuy y aves de corral.

El ganado ovino, caprino, vacuno y porcino constituye las principales especies, se evidencia potencialidades debido fundamentalmente a la existencia de diversas especies forrajeras de estrato rasante, herbáceo, arbustivo hasta arbóreo, que junto a un manejo genético de alimentación y sanidad, dan como resultado animales con alto peso.



La densidad poblacional dentro de los animales mayores como el vacuno, caprino y porcino, es equitativo (aprox. 20% cada especie), mientras que los ovinos conforman la mayor densidad poblacional, representado aproximadamente el 37% de la población total; este hecho hace propicia la explotación adecuada de los derivados del ganado, sobre todo el aprovechamiento de la lana, para la confección de mantas y diversas prendas de vestir que incluso podrían ser comercializadas fuera de la comunidad, para ello se requiere una adecuada capacitación de los artesanos existentes en el centro poblado de Puyhualla Alta y comunidades aledañas.

Fruticultura

La actividad frutícola se encuentra poco desarrollada, aunque desde hace unos años se ha iniciado con decisiones de recuperación y desarrollo frutícola, en las partes bajas muchas familias se ha insertado al cultivo de la palta.

Transformación y Comercialización.

La agroindustria en el ámbito propuesto, es incipiente, se basa principalmente en la realización de actividades primarias de transformación como son la transformación de la papa en chuño, la oca en caya, el olluco en chollcce, etc., principalmente son utilizados en la alimentación familiar.

La transformación se hace artesanalmente en el seno familiar, puesto que no existen centros de transformación adecuados. De igual forma, también se obtienen hilos elaborados a partir de la lana de oveja, para la confección de prendas de vestir, como chullos, ponchos, chompas y guantes.

En resumen, las actividades de transformación se centran en la limitada capacidad de procesamiento de productos agrícolas, debido a la poca producción agrícola, limitada capacidad económica, desconocimiento del valor agregado que generan los productos transformados para incrementar los ingresos familiares, la falta de energía eléctrica trifásica y las pocas iniciativas del asociativismo empresarial.

Comercio y Ferias

Las actividades comerciales en el ámbito propuesto se desarrollan generalmente mediante las ferias semanales que se desarrollan en algunos centros poblados, hacia donde trasladan los productos originarios y se comercian con intermediarios. Los principales productos como la papa, los derivados lácteos y otros son comprados por los intermediarios que operan en la zona que acopian y trasladan a la ciudad de Andahuaylas para vender a otras empresas acopiadoras.

La actividad comercial tiene una dinámica fluida de entradas y salidas, en las distintas localidades, las comunidades adyacentes y las provenientes de la ciudad Andahuaylas; sin embargo, se puede observar que los productos que entran al distrito son mucho mayores de las que el distrito oferta hacia afuera. La dinámica de comercio es poco al por mayor y mucho más al menudeo con la venta de diferentes productos alimentarios, insumos para la producción agrícola, pecuaria, para los servicios de transporte, servicios educativos, comercio de ropas y para la elaboración de las diferentes artesanías.



En Puyhualla Alta existe un campo ferial donde se desarrolla la feria semanal durante el día sábado, cuya concurrencia de los pobladores es cada vez mayor.

Concesiones mineras

En el ámbito propuesto se localiza solo un pequeño ámbito de la concesión minera Miracle 1 (GSIM RESOURCES SAC.) de naturaleza metálica (sector cerro Huiscachayoc).

Recursos Turísticos

El ámbito propuesto, cuenta con potencial en atractivos turísticos como centros arqueológicos, paisajes naturales, festividades agropecuarias, fiestas patronales, artesanías, vestimenta típica y multicolor, festividades de carnavales y otras manifestaciones rituales, música autóctona y costumbres vigentes, que puede ser aprovechado adecuadamente y con mucha ventaja en la región, para lo cual el ámbito cuenta con instalaciones de hospedajes, restaurantes y servicio de transportes; aunque los servicios que brindan requieren de importantes mejoras para lograr atraer a los visitantes.

Principales festividades

El ámbito propuesto se caracteriza por su variedad de costumbres y festividades que se celebran durante el año, los mismos que se pueden detallar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3.- Principales festividades del ámbito propuesto

N°	NOMBRE DE LA FESTIVIDAD	FECHA DE CELEBRACION
1	Año Nuevo: La comunidad se reúne para celebrar un año realizando un compartir con todo el pueblo presente acompañado con grupos de danzantes de tijera y concursos de bailes típicos.	01-enero
2	Carnavales: Es la mayor fiesta al empezar el año, como en todos los pueblos del país, se celebra los carnavales con danzas, trajes típicos, pasa caes, comidas típicas, grupos musicales, todos ellos provenientes de todos los centros poblados, anexos, tales como: San Juan de Miraflores, Pueblo Libre, Puyhualla Alta, Puyhualla centro. En el día central se celebran en Puyhualla Alta es en donde se realiza el encuentro y el concurso de todas las comparsas y grupos de danza, pero el que más destaca es el Antipanacuy de los grupos de danzantes de tijera, así mismo también ese mismo día se realiza la feria comunal en donde se exhibe los platos típicos, trajes costumbristas y la exhibición de los ganados con adornos multicolores.	Febrero
3	Semana Santa. Es la fecha en donde el pueblo demuestra su fe y la fiesta a la religión católica, se festeja haciendo la procesión correspondiente a la fecha y al día, alrededor de la plaza principal.	Marzo - Abril
4	Fiesta de Santa Cruz.	3 Mayo



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

	Es una fiesta patronal donde toda la comunidad participa haciendo el arreglo floral a la cruz acompañado con velas, danzas y orquesta musical. Limpieza de sequía. Se trata más de un limpieza comunal en el pueblo donde se limpia las sequias y las calles, lo organizan con yunzas y banda.	
5	Fiesta Comunal. Dura 2 días, con danzas, ferias, concursos de bailes y procesión a cargo del carajullo (Mayordomo).	28 Junio
6	Fiesta de Virgen del Carmen. Se celebra el festejo de la Virgen del Carmen con un procesión en su honor, organizado y haciendo su entrada con banda por Carajullo (Mayordomo).	16-Julio
7	Aniversario de la Comunidad en General. Es la fiesta en donde cada poblador hace su participación, se celebra el aniversario del pueblo con una gran feria Agropecuaria que participan todas las comunidades, también se realiza una gran marcha institucional y platos típicos, y en el día central se realiza la Misa comunal con presencia del carajullo.	17-19- Setiembre
8	San Francisco de Asís. También conocido como "TAYTA LANCHI" es una festividad de tradición que se realiza con los cargantes que se llaman LOS CAPIS, TAY LANCHI sube del Distrito de Andarapa por el camino rural hacia a Centro Poblado de Illahuasi que se llama Masuccaca hacia el templo de Pacchancca pasando por varios altares en su recorrido, en el templo los fieles oran, prenden velas por su fe y se vende en la noche leche fresca caliente con anís que solo se vende esa fecha, TAYTA LANCHI según la tradición también viaja hacia el Distrito de San Jerónimo con una duración de 6 horas por camino rural a pie cargado por los fieles, pasando por diferentes comunidades del Distrito de Andarapa, Pacucha y San Jerónimo en una competencia con la VIRGEN DE CARMEN de Argama, quien llega primero hacia Distrito San Jerónimo tendrá buena cosecha el año venidero es un tradición ancestral.	4 Octubre
9	Todos Santos El primero se realiza una comida típica el pata cuy al día siguiente los pobladores realizan la visita al cementerio.	1-2-Noviembre
10	Navidad Se celebra con el nacimiento del niño Jesús con la danza huaylia con su reglillo, también se realiza una olla común en todos los presentes acompañado con, trago, chicha y para los niños se realiza un compartir con su chocolatada.	25-Diciembre:

Fuente: elaboración propia y pobladores locales Noviembre 2024.



D. CARACTERÍSTICAS DEMOGRAFICAS Y CULTURALES

POBLACIÓN; CARACTERÍSTICAS, DINÁMICA Y COMPOSICIÓN

Dinámica y composición

Según los Censos Nacionales del año 1993 IX de Población y IV de Vivienda la población total de la provincia de Andahuaylas fue de **128,390** habitantes que represento el 33.61 % de la población departamental, para el año 2007 XI de Población y VI de Vivienda la población total de la provincia de Andahuaylas fue de **138,828** habitantes, que represento el 31.64 % de la población total departamental. Mientras según los datos del Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del año 2017 la población total provincial fue es de **149,267** habitantes, es decir que respecto al año 2007 la población provincial aumentó en 10,439 habitantes.

El mismo comportamiento de la dinámica poblacional, podemos apreciar para los demás distritos que conforman la provincia Andahuaylas siendo uno de los factores fundamentales la alta migración de la población principalmente joven hacia las ciudades de Huancayo, Lima y Selva Central respectivamente. Así mismo la migración de la población en edad de trabajar (PEA) hacia la selva central, Valle de Apurímac entre otras ciudades. Pero también es necesario realzar que la cobertura de información de los Censos Nacionales del año 2017, no tuvo una efectiva cobertura, lo que genero un gran sesgo en la información.

Cuadro N° 4: **PROVINCIA ANDAHUAYLAS POBLACION TOTAL POR DISTRITOS**
AÑOS 2007 Y 2017

DISTRITOS	POBLACION AÑO 2007	POBLACION AÑO 2017
ANDAHUAYLAS	32260	43560
ANDARAPA	6441	5757
CHIARA	1342	1238
HUANCARAMA	7078	5454
HUANCARAY	4387	3965
HUAYANA	961	793
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	-	4186
KAQUIABAMBA	2410	1876
KISHUARA	8033	6453
PACOBAMBA	4961	3618
PACUCHA	9841	8681
PAMPACHIRI	2478	2318
POMACocha	972	911
SAN ANTONIO DE CACHI	3168	3047
SAN JERÓNIMO	20357	21915
SAN MIGUEL DE	1850	1694
SANTA MARÍA DE CHICMO	9430	8770
TALAVERA DE LA REYNA	16649	19251
TUMAY HUARACA	2144	1965
TURPO	4066	3815
TOTAL PROVINCIAL	138,828	149,267



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

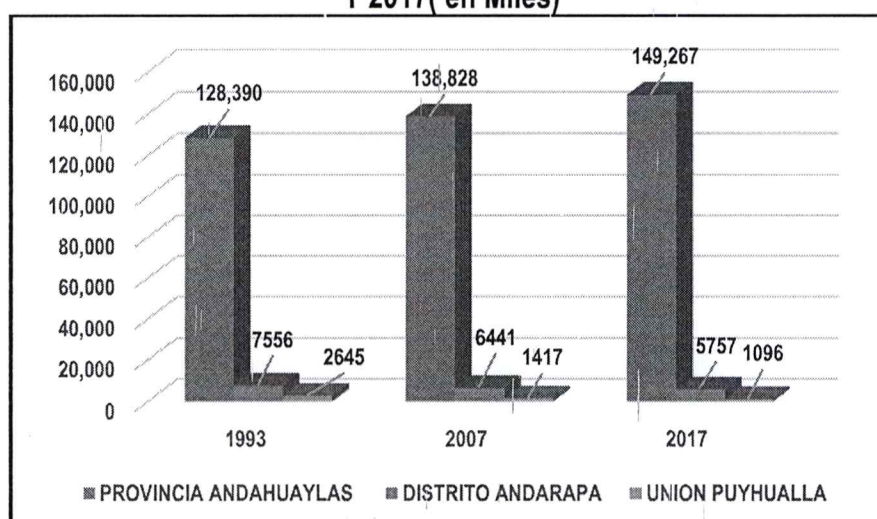
Fuente. INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas año 2017. <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Cuadro N°. 5: POBLACION TOTAL POR AMBITO GEOGRAFICO AÑO 2007 - 2017

AMBITO GEOGRAFICO	POBLACION AÑO 1993		POBLACION AÑO 2007		POBLACION AÑO 2017	
	POBLACION	%	POBLACION	%	POBLACION	%
PROVINCIA	128,390	33.61	138,828	31.64	149,267	35.18
DISTRITO ANDARAPA	7556	5.89	6441	4.64	5757	3.86
AMBITO PROPUESTO	2645	35.0		22.0	1096	19.04
CREACION DIST. UNIÓN			1417			

Fuente. INEI Censo Nacionales: 1993 IX de Población y IV de Vivienda la población XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 - Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas- 2017

Grafico N°. 1: POBLACION TOTAL POR ÁMBITOS GEOGRÁFICOS AÑOS 1993, 2007 Y 2017(en Miles)



Fuente. INEI Censo Nacionales: 1993 IX de Población y IV de Vivienda la población XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 - Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas- 2017.

Distribución espacial de la población

La distribución espacial de la población en el ámbito geográfico del departamento de Apurímac, es predominantemente urbano con un 57.36 % de la población asentada en las principales ciudades, capitales provinciales y distritales, frente al 42.64 % de población rural asentada en los diferentes pisos ecológicos.

En este contexto, la provincia de Andahuaylas es la primera provincia con población asentada netamente en el ámbito urbano con un 55.81 % de la población, mientras la población rural representa el 44.19%.

En cuanto al distrito de Andarapa, el 75.35 de la población es rural frente al 24.65 % de población urbana, mientras la población en el ámbito propuesto es 100.0% rural



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

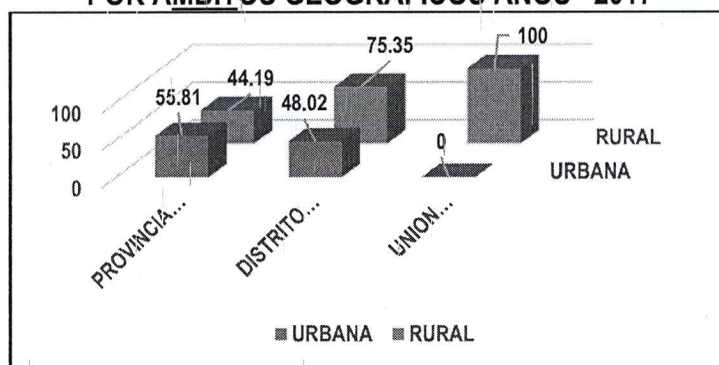
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Cuadro N° 6: PROVINCIA ANDAHUAYLAS POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA
URBANA Y RURAL SEGÚN DISTRITOS Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN AÑO
2017.**

DISTRITOS	POBLACION TOTAL	URBANA		RURAL	
		TOTAL	%	TOTAL	%
ANDAHUAYLAS	43560	35500	81.50	8060	18.50
ANDARAPA	5757	1419	24.65	4338	75.35
CHIARA	1238	764	61.74	474	38.26
HUANCARAMA	5454	3 055	56.01	2 399	43.99
HUANCARAY	3965	452	11.40	3 513	88.60
HUAYANA	793	502	63.34	291	36.66
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	4186	2 937	70.15	1 249	29.85
KAQUIABAMBA	1876	1 196	63.74	680	36.26
KISHUARA	6453	1 551	24.04	4 902	75.96
PACOBAMBA	3618	488	13.47	3 130	86.53
PACUCHA	8681	1 114	12.84	7 567	87.16
PAMPACHIRI	2318	672	28.99	1 646	71.01
POMACocha	911	659	72.31	252	27.69
SAN ANTONIO DE CACHI	3047	1 498	49.17	1 549	50.83
SAN JERÓNIMO	21915	12 816	58.48	9 099	41.52
SAN MIGUEL DE CHACCRAPAMPA	1694	662	39.08	1 032	60.92
SANTA MARÍA DE CHICMO	8770	4 540	51.77	4 230	48.23
TALAVERA DE LA REYNA	19251	11 764	61.11	7 487	38.89
TUMAY HUARACA	1965	538	27.39	1 427	72.61
TURPO	3815	1 185	31.06	2 630	68.94
TOTAL PROVINCIAL	149,267	83,305	55.81	65,962	44.19

Fuente. INEI Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

**Grafico N°. 2: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL
POR ÁMBITOS GEOGRÁFICOS AÑOS 2017**



Fuente. INEI Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Estructura por sexo y edad



De acuerdo a los resultados de los Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el 51.34 % de la población provincial son mujeres frente a 48.66% de hombres.

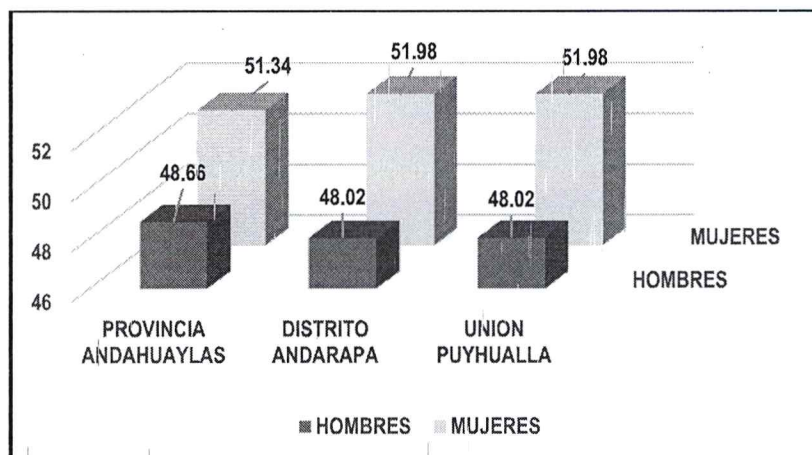
Mientras en el distrito de Andarapa el 51.98 % son mujeres frente al 48.02 % de hombres, y a nivel del ámbito propuesto tiene en mismo comportamiento distrital.

Cuadro N° 7: PROVINCIA ANDAHUAYLAS POBLACIÓN TOTAL, POR SEXO SEGÚN DISTRITOS Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN AÑO 2017.

DISTRITOS	POBLACION TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
		TOTAL	%	TOTAL	%
ANDAHUAYLAS	43560	21343	49.00	22 217	51.00
ANDARAPA	5757	2765	48.02	2 992	51.98
CHIARA	1238	619	50.02	619	49.98
HUANCARAMA	5454	2591	47.51	2 863	52.49
HUANCARAY	3965	1941	48.96	2 024	51.04
HUAYANA	793	389	49.10	404	50.90
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	4186	2059	49.18	2 127	50.82
KAQUIABAMBA	1876	884	47.10	992	52.90
KISHUARA	6453	3186	49.37	3 267	50.63
PACOBAMBA	3618	1792	49.52	1 826	50.48
PACUCHA	8681	4253	48.99	4 428	51.01
PAMPACHIRI	2318	1110	47.88	1 208	52.12
POMACocha	911	413	45.29	498	54.71
SAN ANTONIO DE CACHI	3047	1506	49.43	1 541	50.57
SAN JERÓNIMO	21915	10563	48.20	11 352	51.80
SAN MIGUEL DE CHACCRAPAMPA	1694	849	50.13	845	49.87
SANTA MARÍA DE CHICMO	8770	4287	48.88	4 483	51.12
TALAVERA DE LA REYNA	19251	9307	48.35	9 944	51.65
TUMAY HUARACA	1965	956	48.67	1 009	51.33
TURPO	3815	1850	48.48	1 965	51.52
TOTAL PROVINCIAL	149,267	72,633	48.66	76,634	51.34

Fuente. INEI Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Grafico N°. 3: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO POR ÁMBITOS GEOGRÁFICOS AÑOS 2017



Fuente. INEI Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Población por grupos quinquenales

En cuanto a la estructura de la población por grupos quinquenales en la provincia Andahuaylas el 10.81% corresponde a niños de 10 a 14 años, el 9.63 % 5 a 9 años, el 9.27% a niños de 0 a 4 años, el 9.03% a jóvenes de 15 a 19 años de edad.

Agrupando los tres primeros grupos quinquenales es decir de 0 a 14 años representan en conjunto el 29.71 % de la población provincial tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 8: **PROVINCIA ANDAHUAYLAS: POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES AÑO 2017.**

GRUPOS QUINQUENALES	POBLACION	%
De 0 a 4 años	13 839	9.27
De 5 a 9 años	14 374	9.63
De 10 a 14 años	16 128	10.81
De 15 a 19 años	13 474	9.03
De 20 a 24 años	12 283	8.23
De 25 a 29 años	11 259	7.54
De 30 a 34 años	10 318	6.91
De 35 a 39 años	9 566	6.41
De 40 a 44 años	9 109	6.10
De 45 a 49 años	8 261	5.53
De 50 a 54 años	7 248	4.86
De 55 a 59 años	5 853	3.92
De 60 a 64 años	4 583	3.07
De 65 a 69 años	3 851	2.58
De 70 a 74 años	3 288	2.20
De 75 a 79 años	2 690	1.80
De 80 a 84 años	1 622	1.09
De 85 a 89 años	979	0.66
De 90 a 94 años	369	0.25



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De 95 a más	172	0.11
TOTAL PROVINCIAL	149 267	100.00

Fuente. INEI Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

En cuanto a la estructura de la población por grupos quinquenales en el distrito Andarapa, el 11.06 % corresponde al grupo quinquenal de 10 a 14 años, el 9.32 % a grupo quinquenal de 15 a 19 años, el 9.66 % a grupo quinquenal 0 a 4 años y 8.80 % a grupo quinquenal 5 a 9 años.

Agrupando los tres primeros grupos quinquenales es decir de 0 a 14 años representan en conjunto el 28.52 % de la población distrital, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 9: DISTRITO ANDARAPA POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES AÑO 2017.

GRUPOS QUINQUENALES	POBLACION	%
De 0 a 4 años	498	8.66
De 5 a 9 años	506	8.80
De 10 a 14 años	637	11.06
De 15 a 19 años	536	9.32
De 20 a 24 años	338	5.87
De 25 a 29 años	286	4.97
De 30 a 34 años	321	5.57
De 35 a 39 años	354	6.15
De 40 a 44 años	333	5.78
De 45 a 49 años	364	6.32
De 50 a 54 años	302	5.24
De 55 a 59 años	270	4.69
De 60 a 64 años	262	4.54
De 65 a 69 años	217	3.76
De 70 a 74 años	195	3.39
De 75 a 79 años	158	2.75
De 80 a 84 años	105	1.82
De 85 a 89 años	60	1.04
De 90 a 94 años	12	0.20
De 95 a más	4	0.07
TOTAL DISTRITAL	5757	100

Fuente. INEI Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Tasa de crecimiento poblacional

En el periodo intercensal 1993–2007, la población total del distrito de Andarapa disminuyó en 1,115 habitantes, en cuanto al ámbito propuesto la población tiene un decrecimiento de similar 1,228 habitantes menos respecto al censo del año 1993.

En el periodo intercensal 2007–2017, la población total del distrito de Andarapa tuvo un decrecimiento de 684 habitantes respecto de la población total de 2007, que fue 6,441 habitantes. En el ámbito propuesto también la dinámica de la población tuvo similar comportamiento de decrecimiento respecto al censo anterior. Sin embargo esta información de los Censos Nacionales de los años 2007 y fundamentalmente 2017 no reflejan la realidad de la distribución de la población en cada uno de los centros poblados que integran la propuesto, puesto que tiene una alta tasa de omisión en cuanto al recojo de la información.

Cuadro N°. 10 : **POBLACION TOTAL POR AMBITO GEOGRAFICO AÑOS 1993 – 2007 - 2017**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	POBLACIÓN 1993	POBLACIÓN 2007	TASA DE CRECIMIENTO (1993 - 2007)	POBLACIÓN 2017	TASA DE CRECIMIENTO (2007 -2017)
Provincia	128,390	138,828	0.0056	149,267	0.0073
Distrito Andarapa	7556	6441	-0.0113	5757	-0.1062
Unión Puyhualla	2645	1417	-0.0436	1096	-0.0254

Fuente. INEI; Censos Nacionales 1993: IX de Población y IV de Vivienda. Censo Nacional 1993 IX de Población y IV de Vivienda, Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 - Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas- 2017. Los espacios en blanco no cuentan con información en los respectivos años censales. <http://censos.inei.gob.pe/bcoCuadros/bancocuatadro.asp?p=14>.

Migración

La migración se define como el desplazamiento de la población de una región a otra o de un país a otro, con el consiguiente cambio permanente del lugar de residencia. Según el lugar de destino, la migración puede ser interna, cuando se produce dentro de un mismo país (migración del campo a la ciudad) y, externa cuando el traslado es de un país a otro. La migración afecta la dinámica de crecimiento y la composición por sexo y edad de la población, tanto en los lugares de origen como de destino.

El estudio de los movimientos migratorios se aborda desde dos enfoques como son la residencia en un lugar distinto al lugar de nacimiento (migración de toda la vida) y, haber cambiado de lugar de residencia hace cinco años (migración reciente). Los datos de este contingente de migrantes aportan información valiosa para entender los cambios demográficos, sociales y económicos que se dan en los lugares que expulsan y atraen población, en un período determinado.

(*) https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1661/index.html

Migración Neta

En el distrito de Andarapa, según los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, el 98.31% (5659 personas) de la población reside en el lugar donde nació. Asimismo, un 1.69 % (98 personas) no vivir permanentemente es este distrito.



Del total de la población residente en el distrito Andarapa, en el año 2017, el 1.69 % es migrante de toda la vida, es decir, de cada 100 personas que residen en el distrito Andarapa, 2 personas han nacido en otro departamento del país.

Migración Reciente

La migración reciente se obtiene de la respuesta brindada por la población, sobre el lugar de residencia que tenían cinco años antes del censo con la residencia actual.

Según los resultados del Censo 2017, se aprecia que 89 de cada 100 personas de cinco y más años de edad viven en el mismo distrito Andarapa de hace cinco años.

E. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Vivienda y saneamiento

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, en la provincia de Andahuaylas se registró un total de **59,521** viviendas, de las cuales el 89.39 % están ocupadas mientras 10.61 % están desocupadas.

Mientras en el distrito Andarapa se registró un total 2,742 viviendas particulares de las cuales el 91365 % están ocupadas mientras 8.35 % están desocupadas tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 11: PROVINCIA ANDAHUAYLAS TOTAL DE VIVIENDAS, SEGÚN DISTRITOS AÑO 2017.

DISTRITOS	TOTAL DE VIVIENDAS	CENSOS 2017	
		OCUPADAS	DESOCUPADAS
ANDAHUAYLAS	13 993	12 955	1 038
ANDARAPA	2 742	2 513	229
CHIARA	901	788	113
HUANCARAMA	2 704	2 252	452
HUANCARAY	2 568	2 290	278
HUAYANA	580	517	63
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	1 590	1 488	102
KAQUIABAMBA	1 045	852	193
KISHUARA	2 611	2 365	246
PACOBAMBA	2 137	1 889	248
PACUCHA	3 284	3 100	184
PAMPACHIRI	1 381	1 293	88
POMACocha	644	619	25
SAN ANTONIO DE CACHI	1 669	1 445	224
SAN JERÓNIMO	6 722	5 992	730
SAN MIGUEL DE	1 217	1 041	176
SANTA MARÍA DE CHICMO	3 597	2 825	772
TALAVERA DE LA REYNA	7 246	6 238	1 008
TUMAY HUARACA	1 077	1 072	5
TURPO	1 813	1 674	139
TOTAL PROVINCIAL	59 521	53 208	6 313

Fuente. INEI Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Según los Censos Nacionales 2017 VII de Vivienda, XII de Población y III de Comunidades Indígenas, en el ámbito propuesto del distrito Unión Puyhualla se registró un total 496 viviendas particulares de las cuales el 93.15 % están ocupadas mientras 6.85 % están desocupadas. Sin embargo de acuerdo a la información de campo en mes de noviembre del 2024 manifestado por las autoridades locales en todo el ámbito existe alrededor de 771 viviendas tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N°. 12 **AMBITO PROPUESTO DISTRITO UNIÓN PUYHUALLA VIVIENDAS POR CENTRO POBLADO AÑO 2017**

CENTROS POBLADOS	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS 2017		OTRAS FUENTES 2023	
		OCUPADAS	DESOCUPADAS	SIG INEI (*)	INFORMACION LOCAL 2023 (**)
Puyhualla Alta	170	139	31	130	205
Ccatun Pampa	-	-	-	-	8
Puyhualla Centro	134	134	-	90	180
Ccollcca	-	-	-	-	30
Pueblo Libre	75	73	2	-	180
Paccoccocha	-	-	-	-	36
Nueva Esperanza	-	-	-	-	12
San Juan de Miraflores	116	116	-	60	120
TOTAL AMBITO	495	462	33	280	771

Fuente. INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/> (*) <http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/> CONSULTA Noviembre 2024 (**) Encuesta local de autoridades noviembre 2024 (-) sin información

Servicios básicos:

Los servicios, en un centro poblado, barrio o ciudad son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable. Entre otros son reconocidos como servicios básicos: El sistema de abastecimiento de agua potable, el sistema de alcantarillado de aguas servidas, distribución de energía eléctrica, salud, educación vías de comunicación.

Agua:

El abastecimiento de agua en las viviendas de la provincia de Andahuaylas es; 59.12% de Red pública dentro de la vivienda, 30.10% de Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, el 3.97% de Pozo (agua subterránea, el 3.56% de Pílon o pileta de uso público y en menores porcentajes de otras fuentes.

En el distrito de Andarapa, el 46.31 % de las viviendas de abastecen de Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, EL 33.54% de las viviendas de Red pública dentro de la vivienda, el 5.28% de Pozo (agua subterránea y en menores porcentajes der otras fuentes tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N°. 13: PORCENTAJE DE COBERTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS VIVIENDAS DE LA PROVINCIA ANDAHUAYLAS Y DISTRITO ANDARAPA AÑO 2017

DISTRITO/ PROVINCIA	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA									TOTAL
	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de concreto	Camión - cisterna u otro	Pozo (agua subterránea)	Manantial o pozo	Río, acequia, lago, laguna	Otro	Vecino	
ANDARAPA	33.54	46.31	11.86	0	5.28	1.76	0.17	0.1	0.96	100.0
TOTAL PROVINCIAL	59.12	30.10	3.56	0.04	3.97	1.44	0.83	0.22	0.72	100.0

Fuente: INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Desagüe:

La cobertura de los servicios higiénicos en las viviendas de la provincia de Andahuaylas se abastecen de las siguientes formas: el 39.41% de Pozo ciego o negro, el 35.56% de Red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 8.92% Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, el 7.24% de Letrina (con tratamiento), el 4.17% Campo abierto o al aire libre, el 3.61% de Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor y en menores porcentajes de otras formas tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N°. 14: PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LAS VIVIENDAS DE LA PROVINCIA ANDAHUAYLAS Y DISTRITO ANDARAPA AÑO 2017

DISTRITO/ PROVINCIA	SERVICIO HIGIÉNICO DE LA VIVIENDA								TOTAL %
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro	
ANDARAPA	3.12	6.92	0.79	0.57	87.91	0.11	0.40	0.17	100.0
TOTAL PROVINCIAL	35.56	8.92	3.61	7.24	39.41	0.40	4.17	0.71	100.0



Fuente. INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Mientras en el distrito de Andarapa, la cobertura de los servicios higiénicos en las viviendas; el 87.91% de Pozo ciego o negro, el 6.92% Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, solo el 3.12% tienen Red pública de desagüe dentro de la vivienda y el resto de las viviendas de otras formas.

Energía eléctrica:

A nivel provincial, el 79.09 % de las viviendas de la provincia de Andahuaylas cuentan con alumbrado eléctrico dentro de la vivienda, mientras el 20.91 % de las viviendas no tienen alumbrado eléctrico.

Cuadro N°. 15: **PORCENTAJE DE COBERTURA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LAS VIVIENDAS DE LA PROVINCIA ANDAHUAYLAS Y DISTRITO ANDARAPA AÑO 2017**

DISTRITO/ PROVINCIA	ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PUBLICA		
	SÍ TIENE ALUMBRADO	NO TIENE ALUMBRADO	%
ANDARAPA	79.68	20.32	100.00
TOTAL PROVINCIAL	79.09%	20.91%	100.00

Fuente. INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Mientras en el distrito Andarapa, el 79.68 % de las viviendas cuentan con alumbrado eléctrico dentro de la vivienda, mientras el 20.32 % de las viviendas no tienen alumbrado eléctrico.

Gráfico N°. 4: **DISTRITO ANDARAPA : PORCENTAJE DE COBERTURA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PUBLICA EN LAS VIVIENDAS POR DISTRITO AÑO 2017**



Fuente. INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

A NIVEL DEL ÁMBITO DE PROPUESTO DE CREACIÓN DISTRITAL UNIÓN PUYHUALLA .

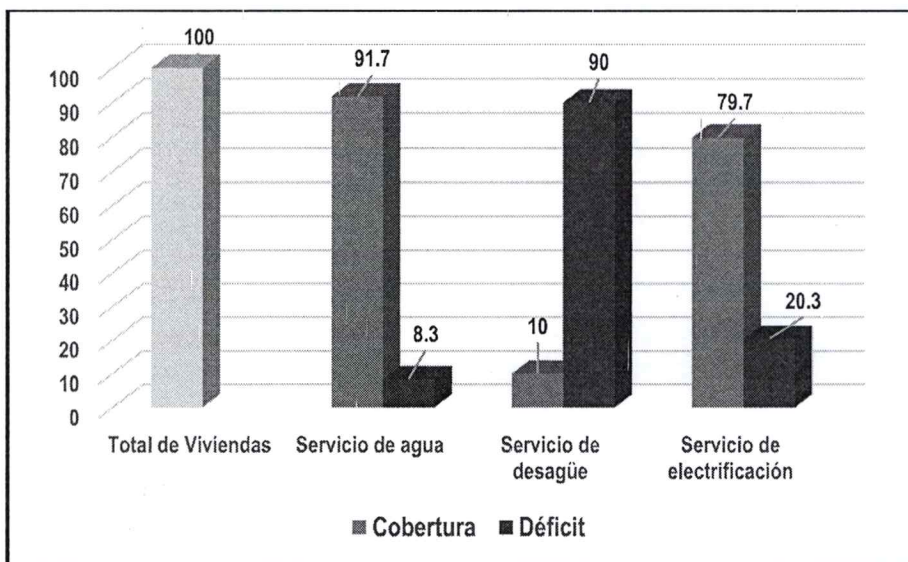
En cuanto a la cobertura de servicios básicos en la viviendas del ámbito propuesto, el 91.7 % de las viviendas tiene una pileta dentro de las viviendas, en cuanto a desagüe solo el 10.0 % de las viviendas cuentan con este servicio y en cuanto a la electrificación el 79.7 % de las viviendas cuentan con este servicio tal como podemos apreciar en el cuadro y grafico siguiente:

Cuadro N°. 16: **AMBITO PROPUESTO DE CREACION DISTRITAL UNIÓN PUYHUALLA VIVIENDAS POR CENTRO POBLADO Y COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS AÑO 2017 – 2023**

CENTROS POBLADOS	TOTAL DE VIVIENDAS 2017	SIG INEI (*)	INFORMACION LOCAL 2023 (**)	PORCENTAJE (%) DE COBERTURA DE SERVICIOS AÑO 2023 (**)		
				AGUA	DESAGÜE	ELECTRICIDAD
Puyhualla Alta	170	130	205	91.7	10.0	79.7
Ccatun Pampa	-	-	8	91.7	10.0	79.7
Puyhualla Centro	134	90	180	91.7	10.0	79.7
Ccolcca	-	-	30	91.7	10.0	79.7
Pueblo Libre	75	-	180	91.7	10.0	79.7
Paccoccocha	-	-	36	91.7	10.0	79.7
Nueva Esperanza	-	-	12	91.7	10.0	79.7
San Juan de	116	60	120	91.7	10.0	79.7
TOTAL AMBITO	495	280	771			
Porcentaje de cobertura				91.7	10.0	79.7
Porcentaje de déficit				8.3	90.0	20.3

Fuente. INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/> (*) <http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/> CONSULTA
NOVIEMBRE 2024 (**) Encuesta local de autoridades octubre 2024

Grafico N° 5: **AMBITO PROPUESTO DE CREACION DISTRITAL UNIÓN PUYHUALLA : TOTAL DE VIVIENDAS Y PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS AÑO 2023**



Fuente. INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>(*) <http://sigie.inei.gob.pe/test/atlas/> CONSULTA

Octubre 2024 (**) Encuesta local de autoridades Noviembre 2024

EDUCACIÓN

La educación constituye un sector clave en el desarrollo de los pueblos, para atender este servicio, en el ámbito propuesto de distrito Unión Puyhualla existe Ocho (8) Instituciones educativas de administración estatal, en los niveles básicos de inicial, primaria y secundaria. En el año escolar 2023 se matricularon un total de 215 alumnos, de los cuales el 47.44% corresponde al nivel primario, el 36.74 % en el nivel secundario y el 15.81 % en el nivel inicial.

Cuadro N°. 17: **AMBITO PROPUESTO DE CREACION DISTRITAL UNIÓN PUYHUALLA : INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL Y CENTROS POBLADOS AÑO 2023**

CODIGO MODULAR/ NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	LOCALIZACIÓN	ALUMNO	DOCENTES
INICIAL - JARDIN				
1088186	277-11	PUYHUALLA ALTA	5	1
1088699	269	PUYHUALLA CENTRO	10	1
1555275	936	PUEBLO LIBRE	8	1
1409291	304	SAN JUAN DE	11	1
sub total			34	4
PRIMARIA				
1258722	55006-19	PUYHUALLA ALTA	42	3
0238170	54122	PUYHUALLA CENTRO	24	3
0473173	54339	SAN JUAN DE	36	3
sub total			102	9
SECUNDARIA				
1330562	TUPAC AMARU	PUYHUALLA ALTA	79	8
sub total			79	8
TOTAL			215	21



Fuente: <https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee> Consulta OCTUBRE 2024

SALUD

Para las atenciones básicas de salud, en el ámbito de propuesto de creación distrital Unión Puyhualla se localiza dos establecimientos de salud, para las atenciones básicas de salud, con infraestructura regular en donde laboran dos profesionales de salud (una obstetra y una licenciada en enfermería). Los establecimiento de salud cuenta con los servicios de agua, letrina y energía eléctrica.

Cuadro N°. 18 **AMBITO PROPUESTO DE CREACION DISTRITAL UNIÓN PUYHUALLA :**
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CENTROS POBLADOS AÑO 2023

CODIGO UNICO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RED	MICRO RED	CATEGORIA	TOTAL PERSONAL	INFRAESTRUCTURA
4136	CENTRO DE SALUD	ANDAHUAYLAS	ANDARA PA	1-2	3	Regular
19629	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES	ANDAHUAYLAS	ANDARA PA	I-1	1	Regular

Fuente: Diresa Apurímac _ 2023. <http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/ipress.htm?action=mostrarVer&idipress=00004136#no-back-button>

CREACIÓN DEL NUEVO DISTRITO

La creación del distrito Unión Puyhualla con su capital al centro poblado Puyhualla Alta debe ser declarado de interés nacional tomando como marco de referencia legal a la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamentación Decreto Supremo N°. 0191-2020-PCM, "Reglamento de la Ley N°27795", y sus modificatorias Decreto Supremo N°. 120-2023 –PCM de fecha 17/10/2023, DS. N°. 133-2023 –PCM de fecha 06/12/2023, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N° 191- 2020-PCM.

Por otro lado existe la voluntad manifiesta de los pobladores en general del ámbito propuesto que vienen solicitando y gestionando desde muchos años atrás la creación de este nuevo distrito. Tal como consta en el Acta de Constitución del Comité de Pro Distritalización de fecha de enero del 2016.

La creación de este nuevo ámbito jurisdiccional, debe priorizarse por las siguientes justificaciones:

Una nueva administración local atenderá de manera más oportuna a la población con servicios en materia de salud, educación, infraestructura y de saneamiento básico, de este modo se estaría contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y descentralización y por ende con la inclusión social.



En centro poblado Puyhualla Alta es uno de los centros poblados estratégicos del distrito Andarapa, la cohesión social de la población se da mediante la organización local y la Municipalidad de Centro Poblado Puyhualla Alta mantiene una homogeneidad territorial y una cohesión social de la población y una identidad cultural basada en una organización comunal sólida.

La denominación del distrito propuesto "Unión Puyhualla" corresponderá a un vocablo que conserve topónimos geográfico- histórico conforme lo dispone el numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27795.

Dentro del marco legal Peruano nuestro petitorio se justifica:

Que de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 44° de la Constitución Política de Perú, son deberes primordiales del estado; Defender la soberanía nacional, garantizar la plena defensa de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la nación. Asimismo, mediante el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la Republica, establece que la presentación de las proposiciones de ley en materia de legislación demarcación territorial le corresponde la materia exclusiva al Presidente de la Republica.

La Ley N° 27795 "Ley de demarcación y Organización Territorial" establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial (SDOT- PCM), es la encargada de conducir el proceso de la demarcación y organización territorial, teniendo como competencia normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial. Tramitando ante el consejo de Ministros, los proyectos de ley de las propuestas que sean conformes.

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La vigencia de una ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Unión Puyhualla en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, generaría un impacto significativo en la legislación nacional al articularse con normas vinculadas a la organización territorial, descentralización y competencias de los diferentes niveles de gobierno. La norma se integraría al marco legal existente, fortaleciendo la política de descentralización mediante el reconocimiento formal de una nueva unidad territorial con sus correspondientes atribuciones administrativas y competencias.

Además, la declaración de interés nacional implicaría que los organismos competentes, tanto del Poder Ejecutivo como de los gobiernos regionales y locales, prioricen las acciones necesarias para la implementación del nuevo distrito, tales como la planificación, delimitación territorial y estructuración de servicios básicos, todo ello conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento. Esto también demandaría ajustes en la distribución de recursos públicos y una redefinición de las responsabilidades jurisdiccionales de las autoridades locales y regionales, respetando el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



La creación del distrito Unión Puyhualla reforzaría la integración y participación ciudadana en la toma de decisiones, mejorando la representatividad política y promoviendo el desarrollo económico y social en una zona históricamente vinculada a la cultura Chanka. También sentaría un precedente para otras iniciativas similares, incentivando el reconocimiento de comunidades que buscan un mayor protagonismo en la configuración del territorio nacional. Es así, la implementación de la propuesta normativa demandaría una adecuada armonización normativa y técnica con las políticas públicas nacionales, asegurando que las disposiciones de la ley sean coherentes con los objetivos de desarrollo sostenible, el ordenamiento territorial y el fortalecimiento institucional.

IV.- ANALISIS COSTO – BENEFICIO

El análisis costo-beneficio del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Unión Puyhualla en la provincia de Andahuaylas, Apurímac, refleja un impacto positivo para el desarrollo territorial y social de la región.

Desde la perspectiva de costos, la iniciativa no genera gastos inmediatos para el Estado, ya que su finalidad es únicamente priorizar, en el marco de las competencias de las entidades correspondientes, las acciones necesarias para concretar la creación del distrito. Este enfoque asegura que el proceso sea planificado y ejecutado dentro de los recursos y procedimientos ya establecidos por la normativa vigente, sin imponer compromisos presupuestales adicionales al momento de su promulgación.

En términos de beneficios, la propuesta representa una oportunidad para fortalecer la organización territorial de la provincia, lo que permitirá una mejor delimitación de competencias y responsabilidades de las autoridades locales y regionales. Además, contribuirá a consolidar la presencia del Estado en una zona históricamente vinculada a la cultura Chanka, facilitando la atención de demandas sociales y promoviendo la inclusión de comunidades que han sido tradicionalmente marginadas.

La declaración de interés nacional facilitará la orientación de la inversión pública hacia la mejora de servicios básicos, infraestructura y programas sociales, lo cual impulsará el desarrollo económico y social de Unión Puyhualla y sus alrededores. Esto, a su vez, creará un entorno más favorable para la generación de empleo, el fortalecimiento de las capacidades locales y el aumento de la productividad regional, beneficiando tanto a los pobladores del nuevo distrito como a la provincia de Andahuaylas en su conjunto.

En resumen, el balance entre los costos inexistentes y los amplios beneficios potenciales de la iniciativa refuerza la viabilidad y pertinencia del proyecto, destacando su contribución a la cohesión territorial, la descentralización y el desarrollo sostenible.

V.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

El proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Unión Puyhualla se encuentra estrechamente alineado con la Agenda Legislativa, particularmente en los objetivos relacionados con la descentralización, el fortalecimiento del Estado y la promoción del desarrollo inclusivo. Al priorizar la creación de un distrito



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

en una región de alta riqueza cultural e histórica, como Apurímac, la propuesta busca mejorar la distribución territorial del poder, reforzar la institucionalidad local y garantizar una atención más directa y eficiente a las necesidades de la población.

En el marco del Acuerdo Nacional, la iniciativa contribuye al cumplimiento de políticas de Estado orientadas a la equidad y justicia social, así como al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad. La creación del distrito Unión Puyhualla favorecerá la integración de comunidades vulnerables y fomentará el desarrollo sostenible a través de una mayor inversión en infraestructura y servicios básicos, alineándose con los compromisos de inclusión social y reducción de brechas territoriales.

La vinculación del proyecto con estos lineamientos reafirma su relevancia como una herramienta para fomentar el desarrollo integral y sostenible, en concordancia con los objetivos prioritarios del país en materia de gobernanza, inclusión y cohesión social, en esa línea de ideas la iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del **numeral 1**. "Democracia y Estado de Derecho", del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el **numeral 8**. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, y concordante con el **tema 27**. Regulación referida a la descentralización y funciones en los distintos niveles de gobierno de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR y Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR, Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR.